



Resolución Directoral

Santa Anita, 14 de Enero de 2011.

Visto el Memo Nº 02-A-EPI-HHV-2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. Nº 218-DG/HHV-2009, de fecha 25 de noviembre del 2009, se conformó entre otros, el Sub Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Memo de visto, de fecha 13 de enero del año en curso, la Jefatura de la Oficina de Epidemiología solicita la prórroga de la vigencia del indicado Sub Comité para el presente año; conformado en concordancia con lo dispuesto por el artículo 76º de la Ley Nº 26842 – Ley General de Salud; R.M. Nº 753-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica Nº 020-MINSA/DGSP.-Vo1- “Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias”, y la R.M. Nº 455-2009/MINSA, de fecha 07 de julio de 2009, se aprueba la Directiva Sanitaria Nº 026-2009-MINSA/DGE-V.01 – “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica intensificada de influenza e Infecciones Respiratorias Aguda (IRA) en el Perú”;

Que, por las consideraciones expuestas es pertinente acceder a la prórroga solicitada, denominándose en adelante como Equipo Evaluador de Infecciones Intrahospitalarias; para cuyo efecto es pertinente emitir la correspondiente Resolución;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Hermilio Valdizán”, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con las visaciones de la Sub Dirección General, y Oficina de Epidemiología;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- Prorrogar la vigencia de la R.D. Nº 218-DG/HHV-2009, de fecha 25 de noviembre del 2009, respecto a la conformación del Equipo Evaluador de Infecciones Intrahospitalarias, integrado por los siguientes personas :

Dr. César Aragón Macarlupú,	Médico General	Presidente
Dr. Daniel Samaniego Berrocal,	Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
- Tte. Lda. Luis Mestre Rojas,	Servicio de Laboratorio	Miembro
- Q.F. Mariene Barreda Torres,	Servicio de Farmacia	Miembro

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUETA
Director General
C.M.P. 4598 - REG. ESP. 1093

EPIDEMIOLOGIA
OGC
OEA
DSMAG
OAJ
INFORMATICA

